REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00914

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, el Juzgado accede a lo solicitado por lo tanto, ordena expedir nuevamente el despacho comisorio para la diligencia de secuestro.

La parte actora podrá acceder al despacho comisorio a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eb53RQnZuMtNkuRDe3ylbKIBaITSy6-lvF_wMYpIBcYNRQ?e=N3azmr

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 02 de julio de 2021, en el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 108**
fijado hoy **30 DE JUNIO DE 2021**

AMUNERAVA

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ

JUEZ

JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL

CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a64f3669278e2a9824fd9365cc7734e42adcd09424bdfcc674649993e990abee**

Documento generado en 29/06/2021 01:52:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica